

Sebastián López Dr. Lope Carrión Angel Rodríguez
cayetano  faxardo 

Antonio
Dr. C. González
Sanchez

Arg. En la villa de Bellas avenidas y cinco de Mayo
anual vece, abierta y multa se pone el concejo
justicia y regimientos de ella, a saber lo voto Dr.
Juan Marquilla, de Tocuel y Dr. Chacónval, vicario
de Alcalde ordinario Dr. Juan Carrión Pérez, Dr. Chacón
val, Dr. Capel, Dr. Escriván de Pea, y Dr. Juan Pérez
Regio, Dr. Sebastián López y Dr. Fernando Pérez Dipu-
tado del comun, Dr. Lope Carrión, y Dr. Angel Ro-
dríguez Pérez. Vindicó que el concejo de el
comienzo y acuerdo con lo siguiente:

Que el voto a la villa de Bellas que por concubinio in-
memorial se hace los días seguidos y tenece de los
Pasqua de Epifanía Santo, y pasos que se celebra
en la forma acostumbrada, se acuerda por el concejo
que para los días proximos, y seguidos a Pasqua
inmemorial lo voto Dr. Chacónval Marquilla, Dr. Juan
Capel Alcalde segundo voto Dr. Juan Sanchez
Pérez, y Dr. Juan Leante y Cuencas Diputados; Dr.
Bartolomé Díaz Rosa y Marañón Alcalde de la villa
mandat, y Dr. Juan Sanchez de la villa Alguacil
estoyos con ausencia a mi el Dr. Francisco
y Francisco Zarzana los sacerdotes, y sacerdote para
el escusivo testimonio en este libro servir re-
vulcianos, dando cuenta en caso de haberseiere
alguna novedad.

En lo que se considera que Ayuntamiento de la villa
que se celebra en Agosto, que permanezca esto
que se celebra en los otros, le víspera como acostumbran
dejar.

Dr. Juan Marquilla Dr. Chacónval Marquilla Dr. Juan Sanchez
Dr. Capel Dr. Escriván de Pea Dr. Bartolomé Díaz
Leante + Sebastián López
cayetano  faxardo 

